



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

**ACUERDO N° 805 DE 2023**

(15 de septiembre)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MEDICINA  
VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL LUGAR DE DESARROLLO PITALITO DE LA  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Carta Superior garantiza la autonomía universitaria y en esa medida, otorga a las instituciones Universitarias, la facultad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior se encuentran facultadas para darse y modificar sus estatutos y reglamentos como también para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional;

Que la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, ratificados mediante Resolución N° 21042 del 11 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y administración de la Corporación;

Que según lo establecido en el literal *k*) del artículo 38 del Estatuto de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, ratificado mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, es función del Consejo Superior aprobar la creación, aprobación, organización, modificación y supresión de los programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales, en concordancia con el concepto previo del Consejo Académico;

Que el artículo 2.5.3.2.2.1. del Decreto 1330 de 2019, a través del cual se sustituye el Capítulo 2 Decreto 1075 de 2015, el registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio Educación Nacional y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de

☑ Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

☑ Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

☑ Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo N° 805 del 15 de septiembre de 2023. Pág. 2

educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008;

Que en el capítulo II del citado Decreto, están previstas las condiciones para obtener el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, como la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior en las diferentes modalidades;

Que la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), aprobado mediante Acuerdo No. 617 de 2020, contempla como una política académica prioritaria el ofrecimiento de programas con pertinencia, impacto social, factibilidad financiera y disponibilidad de recursos que garanticen su desarrollo conforme a estándares de calidad;

Que el programa Medicina Veterinaria y Zootecnia está concebido como un pregrado que busca aportar a la sociedad personas íntegras y emprendedoras, con capacidades profesionales en áreas de la salud animal, salud pública y producción pecuaria de manera sustentable y sostenible, que contribuyan al progreso regional y nacional a través de la generación y transferencia de conocimiento en el marco de la ética profesional.

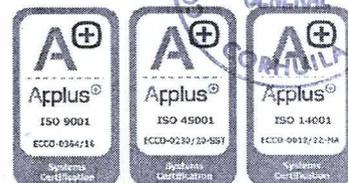
Que de acuerdo con las dinámicas globales de la educación superior la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, reconoce la diversidad de la oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías, por lo cual apuesta por la inserción de tecnologías aplicadas al aprendizaje y al conocimiento, con el propósito de incentivar la flexibilidad y el desarrollo de rutas de aprendizaje en condiciones diversas de tiempo y espacio;

Que de conformidad con el literal *j*) del artículo 57 de la Resolución 21042 de 2014, Estatuto de la Corporación, el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, en sesión del 17 de julio de 2023, según consta en Acta N° 350, avaló y recomendó al Comité de Currículo Central su creación, quien a su vez el 19 de julio de 2023, según consta en Acta N° 006, avaló ante el Consejo Académico la creación del programa Medicina Veterinaria y Zootecnia con lugar de desarrollo Pitalito, en modalidad presencial, con diez (10) periodos académicos y 178 créditos académicos;

Que según lo establecido en el literal *b*) del artículo 43 del precitado Estatuto, el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2023, según Acta 536, avala y recomienda ante el Consejo Superior la creación del programa Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lugar de desarrollo Pitalito, en modalidad presencial, con diez (10) periodos académicos y 178 créditos académicos, con el objeto de radicarse ante la plataforma del NUEVO SACES;

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Consejo Superior. Acuerdo N° 805 del 15 de septiembre de 2023. Pág. 3

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2023, según Acta 432, al analizar la importancia y la pertinencia del programa Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lugar de desarrollo en Pitalito, decidió autorizar su creación y en consecuencia surtir el trámite pertinente ante el Ministerio de Educación Nacional;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Crear el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lugar de desarrollo en Pitalito, para ser ofrecido en la modalidad presencial con ciento setenta y ocho (178) créditos académicos, una duración de diez (10) periodos académicos en coherencia con la Política Académico Asociada al Currículo y con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar el plan de estudios del programa Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lugar de desarrollo en Pitalito, el cual estará integrado por las siguientes asignaturas con los créditos académicos correspondientes:

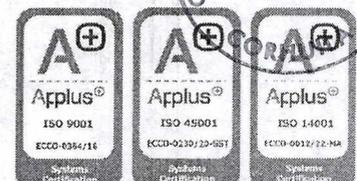
PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
I	BIOLOGÍA CELULAR	2	1,12	TP
	BIOFÍSICA	2	1,12	T
	ETOLOGÍA	2	1,12	T
	MATEMÁTICAS	2	1,12	T
	AGROECOLOGÍA	2	1,12	TP
	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	1,12	P
	ELECTIVA I	2	1,12	T
	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2	1,12	T
	DEPORTE FORMATIVO	1	0,56	TP
	CÁTEDRA CORHUILA	1	0,56	T
	TOTAL	18	10,11	

PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
-------------------	------------	----------	---------------------------------------	-----------------



Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Consejo Superior. Acuerdo N° 805 del 15 de septiembre de 2023. Pág. 4

II	MORFOFISIOLOGÍA I	4	2,25	TP
	BIOQUÍMICA	2	1,12	TP
	EMBRIOLOGÍA	3	1,69	TP
	SUELOS	2	1,12	TP
	BIENESTAR ANIMAL	2	1,12	T
	EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y LIDERAZGO	1	0,56	T
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	1,12	T
	ELECTIVA II	2	1,12	TP
	TOTAL	18	10,11	

PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
III	MORFOFISIOLOGÍA II	4	2,25	TP
	MICROBIOLOGÍA	3	1,69	TP
	HISTOLOGÍA	3	1,69	TP
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	2	1,12	T
	PASTOS Y FORRAJES	3	1,69	TP
	CULTURA DE LA INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	1	0,56	T
	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA	1	0,56	T
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	0,56	T
	TOTAL	18	10,11	

PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
IV	FISIOLOGÍA ANIMAL I	3	1,69	T
	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS	3	1,69	TP
	PATOLOGÍA GENERAL	3	1,69	T
	MEDICINA PREVENTIVA	3	1,69	T
	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL	2	1,12	T
	PLAN DE EMPRENDIMIENTO	1	0,56	



Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co  
 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



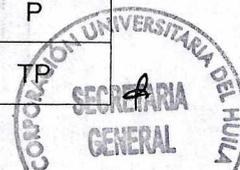
Consejo Superior. Acuerdo N° 805 del 15 de septiembre de 2023. Pág. 5

	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2	1,12	T
	BIOÉTICA Y ÉTICA PROFESIONAL	1	0,56	T
	TOTAL	18	10,11	

PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
V	FISIOLOGÍA ANIMAL II	3	1,69	T
	FARMACOLOGÍA	3	1,69	T
	NUTRICIÓN MONOGÁSTRICOS	2	1,12	TP
	ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	1,69	TP
	SEMIOLOGÍA	3	1,69	TP
	DISEÑO EXPERIMENTAL	2	1,12	T
	COMPLEMENTARIA I	2	1,12	TP
	TOTAL	18	10,11	

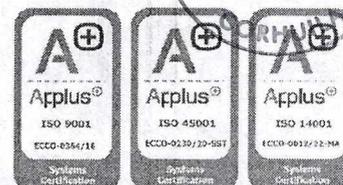
PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
VI	TOXICOLOGÍA	3	1,69	T
	NUTRICIÓN RUMIANTES	2	1,12	TP
	PATOLOGÍA CLÍNICA	3	1,69	T
	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	2	1,12	T
	INMUNOLOGÍA	2	1,12	T
	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	2	1,12	T
	ADMINISTRACIÓN RURAL	2	1,12	T
	COMPLEMENTARIA II	2	1,12	TP
	TOTAL	18	10,11	

PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
VII	TÉCNICA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍA	3	1,69	P
	MEDICINA INTERNA DE PEQUEÑOS ANIMALES	3	1,69	TP



☎ Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 ☎ Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 ☎ Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Consejo Superior. Acuerdo N° 805 del 15 de septiembre de 2023. Pág. 6

MEDICINA INTERNA DE GRANDES ANIMALES	3	1,69	TP
FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	3	1,69	TP
IMAGENOLÓGÍA	2	1,12	TP
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	1,12	T
COMPLEMENTARIA III	2	1,12	TP
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>10,11</b>	

PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
VIII	CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	5	2,81	P
	CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES	5	2,81	P
	BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	4	2,25	TP
	SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA	2	1,12	TP
	COMPLEMENTARIA IV	2	1,12	TP
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>10,11</b>	

PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
IX	MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE FAUNA SILVESTRE	3	1,69	P
	MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE AVES	3	1,69	P
	MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE PORCINOS	3	1,69	P
	MEDICINA Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA	3	1,69	P
	MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE RUMIANTES	3	1,69	P
	DESARROLLO RURAL	2	1,12	T
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	1	0,56	
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>10,11</b>	



Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA**  
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Consejo Superior. Acuerdo N° 805 del 15 de septiembre de 2023. Pág. 7

PERIODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO DE CRÉDITO
X	PRÁCTICA PROFESIONAL	16	8,99	P
	TOTAL	16	8,99	

**ARTÍCULO TERCERO.** Aprobar el plan de estudios propuesto según las siguientes condiciones:

- Denominación del programa: **Medicina Veterinaria y Zootecnia**
- Lugar donde funciona el programa: **Pitalito (Huila)**
- Título a expedir: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Duración del programa: **10 periodos académicos**
- Número de créditos académicos: **178**
- Nivel educativo: **Profesional universitario**
- Modalidad de formación: **Presencial**
- Periodicidad de admisión: **Semestral**
- El programa está adscrito a: **Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines**
- Personas inscritas, admitidas y matriculadas en primer curso: **25**
- Valor del semestre para nuevos estudiantes en la modalidad presencial a partir de la aprobación de la renovación del registro calificado: **\$4.460.908**

**ARTÍCULO CUARTO:** La Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA otorgará el título profesional a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en los estatutos y reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Institución.

**ARTÍCULO QUINTO.** La Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, será responsable de supervisar el cumplimiento de los trámites pertinentes que permitan ofertar el programa creado y mantener informadas a las demás dependencias de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, que deban ser enteradas por razones de coordinación institucional.

**ARTÍCULO SEXTO.** Autorizar a la administración de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, para adelantar y ejecutar ante el Ministerio de Educación Nacional, los trámites administrativos respectivos, que permita el registro de funcionamiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lugar de desarrollo en Pitalito.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Los documentos de las condiciones de creación del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lugar de desarrollo en Pitalito, en modalidad presencial

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res: Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Superior. Acuerdo N° 805 del 15 de septiembre de 2023. Pág. 8

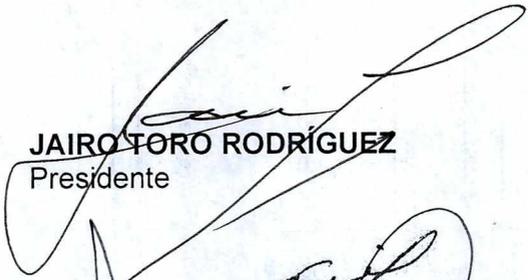
serán radicados ante el Ministerio de Educación Nacional y quedará una copia del mismo en la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

**ARTÍCULO OCTAVO.** CORHUILA solamente podrá hacer publicidad y ofrecer el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lugar de desarrollo en Pitalito, una vez se obtengan el registro calificado y el código SNIES, y durante su vigencia, conforme al artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 1330 de 2019.

**ARTÍCULO NOVENO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

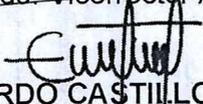
Dado en Neiva, a los 15 días del mes de septiembre del año 2023.

  
**JAIRO TORO RODRÍGUEZ**  
Presidente

  
**ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO**  
Secretaria General

  
**FULVIA LUCERO VALDERRAMA CHÁVARRO**  
Revisado. Vicerrectora Académica

  
**CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA**  
Revisado. Vicerrector Administrativo y Financiero

  
**EDUARDO CASTILLO LOSADA**  
Revisado. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)  
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"